

## SOLICITUD REASIGNACION DE REGUC

**SOLICITO:** Levantamiento de suspensión y asignación de Número de Registro Único de Colegiación, por tener Colegiatura Regional y encontrarme suspendidos como miembro del CLAD por la causal establecida en el literal a) del artículo 34° del Decreto Supremo N° 020-2006-ED y no tuviera Número de REGUC asignado.

Señor:  
Decano Regional del CORLAD LIMA

Yo, TOMÁS ERNESTO GAGLIARDI ERAUSQUIN, identificado(a) con  
D.N.I. N°07254465 con Colegiatura Regional N° 3241 - III y con domicilio en  
Calle Torres Matos N°108 Departamento 1201 San Isidro.....

Acudo a su Despacho a fin de solicitarle se tramite la asignación de Número de REGUC y levantamiento de suspensión ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Que, el suscrito es Colegiado con número de Colegiatura Regional y cuento con los siguientes documentos:

- ( ) Depósito de pago correspondiente a cuatro cuotas mensuales de colegiación.
- (X ) Copia escaneada del DNI por anverso y reverso (formato PDF).
- (X ) Copia Escaneada por anverso y reverso del Grado de Bachiller Universitario debidamente registrado en SUNEDU (formato PDF).
- (X ) Copia escaneada por anverso y reverso del Título Profesional Universitario debidamente registrado en SUNEDU (formato PDF).
- (X ) Archivo digitalizado de fotografía tamaño pasaporte (formato JPG).
- ( ) Copia escaneada de la Colegiatura Regional emitida por una Regional del CLAD.
- ( ) Constancia del CORLAD, que acredite el último pago efectuado.
- (X ) Archivo digitalizado de la búsqueda de grados y títulos en el sistema de consulta de SUNEDU.

Facultativamente el Colegiado deberá incluir en su solicitud una de las siguientes opciones, que:

- a) El tiempo de suspensión del miembro del CLAD que cuentan con Colegiatura Regional, suspendido conforme al inciso a) del Artículo 34° del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración y no cuenten con Número de REGUC asignado; no sea computado para el cálculo de los años de colegiatura hábil.
- b) El reconocimiento de tiempo colegiatura, regularizando el pago de las cuotas mensuales por colegiatura.

Lima, 21 de enero de 2026

Firma: 

Apellidos y Nombres: Gagliardi Erasquin, Tomás Ernesto

CORLAD LIMA

DNI N° 07254465

# COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU



REGISTRO DE  
COLEGIACION

3241-III

El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración  
Regional III - Lima

Expide la presente certificación al Licenciado(a) en Administración:

*Tomás Ernesto Gagliardi Grauzquín*

Que acredita su condición de Colegiado de conformidad con el Decreto  
Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED

Lima, 13 de Diciembre de 199 7

